

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 555-S de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señora Amalia Jara, contra don Angel Soto Diaz, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 del próximo mes de abril a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Valoración de las fincas:

Finca número 1: 225.000 pesetas.

Finca número 2: 50.000 pesetas.

Finca número uno:

«Urbana.—Número 17 planta piso 2.º, puerta 2.ª escalera primera. Vivienda de la casa sita en esta ciudad con frente a la avenida José Antonio, señalada con los números 415 y 417. Está compuesta de varias dependencias y galería posterior. Ocupa una superficie de 94 metros 47 decímetros cuadrados, de los cuales 4 metros cuadrados con galería. Línea: al Norte, con el patio que la separa del cuerpo interior del edificio; por el Sur, con patio de luces y con la escalera primera y ascensor; por el Este, con patio de luces y con vivienda puerta 2.ª, de la escalera 2.ª, por el Oeste, con la finca 413 de la avenida; por arriba, con la puerta 2.ª del piso 3.º, escalera primero. Este departamento forma parte integrante e indivisible de la finca 3.138.»

Inscrita al tomo 927, libro 625, folio 249, finca 30.205. Forma parte integrante e indivisible de la finca 3.138 al folio 247, del tomo 1.840, del archivo 487 de la Sección 2.ª, constituida en régimen de propiedad horizontal, y en relación proporcional a la misma tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de un entero doce centésimas por ciento.

Finca número dos:

«Urbana. Porción de terreno sito en Montcada y Reixach con frente a la calle Leonor de Montcada, donde le corresponde el número treinta y nueve, de superficie doscientos tres metros noventa y seis decímetros cuarenta centímetros cuadrados; linda: al frente, Norte, con la calle de su situación en línea de cinco metros cincuenta y dos centímetros; a la derecha, entrando, en línea de treinta y seis metros noventa y cinco centímetros, con Francisco Gil y Paulina Font; a la derecha con finca de que se segrega; Este, de José Leona y Francisco Carreño, y al fondo, con el paseo de Jaime I, en cuyo terreno hay una casa de bajos solamente, cubierta de tejado, de superficie setenta y dos metros ochocientos sesenta y cuatro decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Sección Montcada, tomo 1.400, libro 152, folio 94, finca 6.252.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—1.110-16.

Don Juan Poch Serrats Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.237 de 1978-A, se siguen autos declarativos de menor cuantía a instancias de don Santiago Plana Sancerni, sobre reclamación de cantidad (cuantía 65.824,13 pesetas), por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta de los derechos de traspaso de inmueble que se dirá, por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales para lo que se señala el día 19 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, paseo de Lluís Companys, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán poturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

3.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

4.ª Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de ocho días.

5.ª Que respecto a los derechos de traspaso, se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días a partir del acto de subasta, dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; debiendo contraer el adjudicatario la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo

menos, a negocio de la misma clase que el que venía desempeñando el arrendatario ejecutado, de conformidad con los artículos 32, 2.º y 33 de la misma Ley.

Bienes objeto de subasta

«Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle Mayor principal, número 25 de Palencia, esquina a Martínez de Azcoitia.» Valorados en la suma de un millón quinientas mil pesetas.»

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—1.107-16.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1385-A de 1981, por «Security de España, S. A., Entidad de Financiación», contra don Juan Creus Planadevall, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 29 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de dos millones doscientas mil (2.200.000) pesetas.

4.ª No se admitirán poturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta:

«Nave industrial, en término de Gurb, en calle en proyecto, solo de la planta baja, de figura casi rectangular que ocupa una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con su correspondiente patio

situado detrás de superficie de noventa y cinco metros cuadrados, lo que totaliza la superficie de quinientos diecinueve metros cuadrados y dos decímetros cuadrados o sea la del total solar. Linda en junto: por el frente, Sur, en línea de nueve metros sesenta centímetros, con la expresada calle de situación; por la derecha, entrando, Este, en línea de cincuenta y tres metros cincuenta y tres centímetros, con resto de finca de que procede el terreno de don Francisco Tífos y esposa; por la espalda Norte, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con propiedad de los hermanos Barceló, y por la izquierda, Oeste, en línea de cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, con propiedad de don Salvador Porta. »

Dado en Barcelona a 1 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—2.602-C.

Edicto adicional

El ilustrísimo señor don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1532/81-A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra don Ramón Castany Rifa, ha acordado la publicación del presente edicto adicional por el que se hace saber que el tipo que servirá para la subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de marzo actual y hora de las once de su mañana, de la finca sita en la villa de Montmeló, casa en la calle Onésimo Redondo, número 4, edificada sobre un solar que mide doscientos cuarenta metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 830, libro 15 de Montmeló, folio 51, finca número 706 inscripción 4.ª, será de cuatro millones (4.000.000) de pesetas y no de dos millones de pesetas como por error se hizo constar en los anteriores edictos.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—2.205-A.

BILBAO

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 822/81, a instancia de «Financiera Vizcaina, S. A.», contra don Juan María Escubi Arroyo y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 28 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de segunda subasta de 1.492.743 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su

extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 50, de 77 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados de una sola planta que se compone de vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza. Inscripción tomo 397, libro 117 de Lequeitio, folio 238, finca número 7.884.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—2.633-C.

BURGOS

Edicto

Don José Luis López-Muñoz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 469/81, a instancia de «Tableros Bon, Sociedad Anónima», de Burgos, contra «Erostarbe Hermanos, S. A. L.», de Fuenlabrada, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 16 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Objeto de la subasta

Finca sita en Fuenlabrada (Madrid), parcela de terreno que en plano de parcelación le corresponde el número diez, con fachada a la calle de Astorga. Linda: Frente, que es el Este, en línea de veintitrés metros, con la citada calle de Astorga; derecha, entrando, Norte, en línea de setenta y cinco metros, con parcela número ocho de don Luis y don Antonio Calvo Alonso; izquierda, Sur, en igual línea, con resto de la finca matriz, y fondo, Oeste, en línea que da fachada con la calle de Villafranca del Bierzo. Comprende una superficie de mil setecientos veinticinco metros cuadrados.

Sobre esta finca figura la siguiente edificación: Nave que ocupa una superficie total construida de mil quinientos metros cuadrados. Es de forma rectangular y tiene una altura de seis metros de paredes. Su construcción es de ladrillo y cemento y estructura metálica y está dotada de servicios de luz, agua y alcantarillado y saneamiento y pavimento de calles. Tiene una entreplanta con dependencias para oficinas y servicios higiénicos. Sus linderos son: frente y fondo, los mismos que los que tiene la parcela sobre

la que está construida, y derecha e izquierda, resto de parcela.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 27 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, José Luis López-Muñoz Goñi.—El Secretario.—2.435-C.

GRANADA

Edicto

Don Antonio Martí García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, S. A.», y otros representados por el Procurador señor Rodríguez Torres, contra las Entidades turísticas españolas y «Diursa, S. A.», domiciliándose en la escritura de constitución de hipoteca en Madrid, paseo de la Castellana, 106, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Rústica: Porción de tierra, calma, con algún riego eventual, en el pago de Carchuna, término de Motril, paraje Barranco del Rejón o de Haza Angusta. Tiene una extensión superficial de dieciséis hectáreas sesenta áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Málaga a Almería y José Puertas Olivares; Sur, con las arenas de la playa; Este, señores Puertas López y señores Puertas Domínguez, y al Oeste, con los mismos señores Puertas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril, a folio 225, del tomo 599, libro 266 de Motril, finca número 21.831, inscripción segunda. Fue valorada en la escritura de constitución de hipoteca en ciento trece millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día veintinueve de abril a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores.

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo, pero si la postura fuese inferior al tipo de la subasta, se cumplirá lo dispuesto en la Ley.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del precepto regulador están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 9 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Martí García.—El Secretario.—2.624-C.

MADRID

Edictos

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.176/81, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Fatmi Española, S. A.», dedicada a la construcción de máquinas para la industria cerámica, de sus repuestos y accesorios en general, con domicilio en Madrid, calle de Ayala, números 116-118, promovido por la misma y representada por el Procurador

de los Tribunales don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz; en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la referida Entidad y se ha acordado convocar a Junta general de acreedores de que trata el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, sirviendo el presente al propio tiempo de citación para aquellos acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta por la Ley, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Y para general conocimiento libro el presente en Madrid a 25 de enero de 1982. El Secretario.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—2.860-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Herederio S.A.», con domicilio en esta capital, calle San Norberto, número 16, representada por el Procurador don Juan Corujo Lopex - Villamil y que lleva el número 1.035/1980-A, en cuyo expediente por tal entidad suspendida se ha presentado proposición de convenio formulada por escritura otorgada en esta capital en 3 de noviembre de 1981, ante el Notario de la misma, don Hipólito Sánchez Velasco con el número 1.448 de su protocolo, a cuyo convenio se han adherido en forma automática acreedores, comunes cuyos créditos arrojan la cantidad de 42.178.450 pesetas y que resulta superior al exigido por la Ley equivalente a las tres cuartas partes del capital pasivo.

Y en virtud de lo acordado en proveído de este día, se ha acordado proclamar tal proposición de convenio mediante edictos a los fines del artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.121-4.

Don Rafael Gómez-Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 781/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Mutualidad de La Previsión Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Emilio Gómez Echegoyen y otra sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y se fijarán además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Piso primero, letra B, de la casa número 5 de la Plaza de la República del Ecuador, de esta capital. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja y consta de vestíbulo, pasillo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño. Ocupa una superficie aproximada de setenta metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble de 2,98 por 100.

Piso primero, letra C, número 5 de la casa número 5 de la Plaza de la República del Ecuador de esta capital. Se halla situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, y consta de vestíbulo, pasillo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño. Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble de 1,98 por 100.

Se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Chamartín el piso letra B al tomo 598, libro 147, sección 2.ª, folio 108, vuelto, finca número 9.780, inscripción tercera, y el piso letra C, al tomo 598, libro 147, sección segunda, folio número 11, finca número 9.782, inscripción quinta.

Tipo de subasta para cada una de las fincas descritas, Trescientas cincuenta y ocho mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—2.578-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 295/81-A, a instancia de «Compañía de Financiación Case, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Beltón Ibérica, S. A.», sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, de la máquina embargada cuya descripción es la siguiente:

Una máquina retro-excavadora cargadora, marca «Case» modelo 580 F, desplazable, motor número 143.886, número de fabricación 3736633.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 15 de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente dicha máquina, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La referida máquina se encuentra depositada en poder de don Juan Antonio Vázquez Blanco, representante legal de «Beltón Ibérica», kilómetro 117,800 de la carretera de Soria (Riaza).

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1982. José A. García-Aguilera.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 6 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—2.601-C.

MÁLAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 398 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Soler Costa, en cuya hipoteca se subrogó el actual titular de la finca don Simón Ponce Ramírez de Aguilera; en los que se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda reproducir y sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones prevenidas en la Ley, el inmueble que se describe; habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones que se dirán:

Finca objeto de subasta

«Vivienda en planta 2.ª, tipo A-2, del edificio en Málaga calle La Regente, número 6. Ocupa una superficie construida de 88,12 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Lleva como anejo inseparable la planta de garaje número 7, en planta sótano, con superficie de 27,50 metros cuadrados. Cuota: 2,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al folio 13 vuelto del tomo 1.528 moderno, finca número 65.883. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor asignado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 1 de marzo de 1982. El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—2.630-C.

SEVILLA

Edicto.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza separada de medidas provisionales dimanantes de los autos de separación matrimonial número 48 de 1981, instados por doña Concepción García Mancilla, que tiene solicitado el beneficio de pobreza, contra su esposo, don José María Martín Ruiz, por medio del presente se cita a dicho demandado para que comparezca en forma ante este Juzgado de Primera Instancia número 8, el día 21 de mayo próximo y hora de las once, a la comparecencia preceptiva apercibiéndosele que deberá personarse mediante Abogado y Procurador que le defienda y represente, y que caso de no comparecer se celebrará dicha comparecencia sin su presencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 1982. El Juez.—El Secretario.—4.798-E.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 161/81-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representada por el Procurador señor Hidalgo, contra don Emeterio González Hernanz y otros, sobre reclamación de cantidad en virtud de préstamo hipotecario, en cuantía de 300.000 pesetas de principal, 100.096 de intereses vencidos y 60.000 pesetas de intereses y costas, en total 460.096, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca que a continuación se expresa, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril próximo a las doce treinta horas.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 472.500 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado, previamente, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del citado importe.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso letra B, derecha, entrando, señalado con el número 3 de orden, en la planta 1.ª de la casa sita en Valladolid, calle de la Cigüeña, 33. Ocupa una superficie útil de 58 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, servicios y balcón. Linda: frente, calle de la Cigüeña; derecha, entrando, con el piso A de esta planta; izquierda, con el piso C de esta planta; fondo, patio de luces y terreno de don Mariano Vivas. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid dos, al tomo 529, libro 153, folio 197, finca 7.238, inscripción tercera.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1982.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—2.267-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANISES

Edicto

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Rafael Pérez Medina, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 22 de abril y hora de las doce diez de su mañana a la celebración del presente juicio de faltas número 990/80, con las pruebas de que intente valerse y apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Pérez Medina, expido la presente en Manises a 1 de marzo de 1982. El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—4.807-E.

*

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Piter Hay y Andrier Jacques Gilbert, los cuales se encuentran en la actualidad en ignorado paradero por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 22 de abril y hora de las doce de su mañana, a la celebración del presente juicio de faltas número 1.637/80, con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Piter Hay y Andrier Jacques Gilbert, expido la presente en Manises a 1 de marzo de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—4.808-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

JUNTA DE GALICIA

6589

RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Servicio de Industria de Orense, por la que se señala fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el establecimiento de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., denominada «Belesar-Trives», en el tramo correspondiente a la provincia de Orense.

Por Real Decreto 3433/1981, de 13 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1982, se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica interprovincial a 220 KV. de tensión, entre la central hidroeléctrica «Belesar», de FENOSA, en la provincia de Lugo, y la subestación transformadora «Trives», de IBERDUERO, en la provincia de Orense, en su recorrido por ambas provincias, que por lo que se refiere a la de Orense discurre a través de los términos municipales de Castro Caldelas, San Juan de Río y Puebla de Trives. La citada instalación fue autorizada y declarada de utilidad pública en concreto a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 14 de octubre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 30 de octubre de 1980, y en el de la provincia de Orense de 22 de noviembre de 1980, número 270. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1951 y sus concordantes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en relación con el artículo 31 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber a todos los interesados, propietarios de bienes y titulares de derechos afectados por el establecimiento de la expresada línea aérea de transporte de energía eléctrica, que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar después de transcurridos más de ocho días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el diario local «La Región», y en las fechas y horas que para cada uno de los bienes se expresan en los tabloneros de edictos de este Servicio Territorial de Industria y de los Ayuntamientos de Castro Caldelas, San Juan de Río y Puebla de Trives, para cuyo acto serán notificados individualmente mediante cédula, con la antelación señalada en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A este acto deberán concurrir los propietarios y titulares de derechos, personal o debidamente representados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, y podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación podrán formularse por escrito ante este Servicio Territorial de Industria, sito en Orense, calle Curros Enríquez, 1, 4.ª, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de interesados o de sus bienes que se publica a continuación.

Asimismo se hace saber que, con respecto a los bienes que aparecen en la relación adjunta como de propietario desconocido o de domicilio ignorado, se considera con ésta y las demás publicaciones oficiales cumplido el trámite prescrito a efectos de notificación por el artículo 20.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Orense, 8 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria.—1.241-2.